

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA
CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN
ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO
SIMPLIFICADO. Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP**

Clave: 000-ES-SV-0292

Páginas: 26

ÍNDICE

Nº de expediente: CO-SV-25-016

Título: Servicios de mensajería de las instalaciones de Enresa.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

N.º de expediente: CO-SV-25-016

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de recogida, distribución y entrega de la documentación y la paquetería, tanto en el ámbito local, nacional e internacional desde las distintas instalaciones de Enresa a otras empresas y organismos oficiales. Asimismo, se incluye la prestación de un servicio de valija interna entre la Sede Social y el resto de sus instalaciones.

2. División en lotes

Según su objeto, el contrato no es susceptible de dividirse en lotes dada la naturaleza del servicio.

3. N.º del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SV-0293.

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

60161000-4 Servicios de transporte de paquetes.

5. Órgano de contratación

El Órgano de Contratación de este contrato es la directora de administración de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 53.361,23 euros, IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 11.205,86 €, lo que hace un total de 64.567,09 €, IVA incluido.

El presupuesto base de licitación, atendiendo a cómo estas prestaciones se configuran en el mercado, se ha determinado en base a precios unitarios para los diferentes servicios de mensajería. Para el cálculo del presupuesto base de licitación, se tiene en cuenta la estimación de envíos tanto nacionales, internaciones, servicio de valija y seguro de las mercancías, para lo que se ha fijado un importe unitario máximo por envíos, kilos adicionales, minutos de espera, gestión DUA y valor añadido.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0292	2	Julio 2025	3

Además, se dota una partida adicional fija de 500 € para las tasas e impuestos de aduanas.

Debido a que la prestación de este servicio se efectuará a demanda según necesidades de Enresa, el presupuesto base de licitación se ha determinado en base a precios actuales de mercado, fijando los importes unitarios máximos, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), en la siguiente tabla:

SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL EN CT MADRID (SM1)				
Tipo de envío	Concepto	Precio unitario máximo (€)	Unidades estimadas	Importe Total estimado sin IVA (€)
Local	Envío dentro del casco urbano	7,80	50	390,00
	Minuto espera/gestión	0,26	100	26,00
	Exceso de peso (kg adicional)	1,30	50	65,00

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT MADRID (SM2)				
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo (€)	Unidades estimadas	Importe Total estimado sin IVA (€)
Provincial	Envíos de hasta 10 kg de peso	4,77	100	477,00
	kg adicional	0,20	200	40,00
	Servicio 11H (entrega al destinatario antes de las 11:00H del día siguiente laborable al de la recogida)	6,14	10	61,40
Peninsular	Envíos de hasta 10 kg de peso	6,81	300	2043,00
	kg adicional	0,64	400	256,00
	Servicio 11H (entrega al destinatario antes de las 11:00H del día siguiente laborable al de la recogida)	8,18	5	40,90
Ceuta y Melilla	Envíos de hasta 10 kg de peso	40,94	2	81,88
	kg adicional	4,08	5	20,40
	Gestión DUA	30,02	2	60,04
Canarias (Islas Mayores)	Envíos de hasta 10 kg de peso	34,11	4	136,44
	kg adicional	4,08	50	204,00
	Gestión DUA	30,02	4	120,08
Baleares (Islas Mayores)	Envíos de hasta 10 kg de peso	13,64	4	54,56
	kg adicional	2,04	50	102,00
	Gestión DUA	30,02	4	120,08

SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNACIONAL EN CT MADRID (SM3)				
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo (€)	Unidades estimadas	Importe Total estimado sin IVA (€)
Unión Europea	Envíos hasta 100 g-masa	15,69	10	156,90
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	15,69	4	62,76
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	19,10	1	19,10
	kg adicional	4,77	3	14,31
Europa no Comunitaria	Envíos hasta 100 g-masa	27,29	10	272,90
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	27,29	1	27,29
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	34,11	1	34,11
	kg adicional	6,14	3	18,42

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNACIONAL EN CT MADRID (SM3)				
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo (€)	Unidades estimadas	Importe Total estimado sin IVA (€)
Europa del Este	Envíos hasta 100 g-masa	30,02	5	150,10
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	30,02	1	30,02
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	34,11	1	34,11
	kg adicional	6,81	3	20,43
América del Norte	Envíos hasta 100 g-masa	32,75	10	327,50
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	32,75	1	32,75
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	36,84	1	36,84
	kg adicional	9,54	2	19,08
América del Sur	Envíos hasta 100 g-masa	32,75	5	163,75
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	32,75	1	32,75
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	36,84	1	36,84
	kg adicional	9,54	2	19,08
Asia/Oceanía	Envíos hasta 100 g-masa	38,21	3	114,63
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	38,21	1	38,21
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	45,03	1	45,03
	kg adicional	10,23	1	10,23

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT EL CABRIL (SM4)				
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo (€)	Unidades estimadas	Importe Total estimado sin IVA (€)
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	9,15	55	503,25
	kg-masa adicional	0,47	600	282,00
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	9,75	150	1462,50
	kg-masa adicional	0,69	800	552,00

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT VANDELLOS I (SM5)				
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo (€)	Unidades estimadas	Importe Total estimado sin IVA (€)
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	7,08	10	70,80
	kg-masa adicional	0,47	50	23,50
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	8,66	40	346,40
	kg-masa adicional	0,62	100	62,00

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT CN JOSÉ CABRERA (SM6)				
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo (€)	Unidades estimadas	Importe Total estimado sin IVA (€)
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	7,08	10	70,80
	kg-masa adicional	0,47	50	23,50
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	8,66	40	346,40
	kg-masa adicional	0,62	100	62,00

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT CN SANTA MARIA DE GAROÑA (SM7)				
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo (€)	Unidades estimadas	Importe Total estimado sin IVA (€)
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	7,08	10	70,80
	kg-masa adicional	0,47	50	23,50
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	8,66	40	346,40
	kg-masa adicional	0,62	100	62,00

SERVICIO DE VALIJAS Y PAQUETERÍA ENTRE LOS CT DE ENRESA (SM8)				
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo (€)	Unidades estimadas	Importe Total estimado sin IVA (€)
Valija Cabril	Trayecto Madrid-Cabril	31,43	297	9334,71
	Trayecto Cabril-Madrid	31,43	297	9334,71
	kg envíos suplementarios Madrid-Cabril / Cabril-Madrid	0,75	1.500	1125,00
Valija Vandellós I	Trayecto Madrid-Vandellós I	17,33	198	3431,34
	Trayecto Vandellós I-Madrid	17,33	198	3431,34
	kg envíos suplementarios Madrid-Vandellós I / Vandellós I-Madrid	0,75	500	375,00
Valija CN José Cabrera	Trayecto CN José Cabrera-Madrid	17,33	198	3431,34
	Trayecto Madrid-CN José Cabrera	17,33	198	3431,34
	kg envíos suplementarios Madrid-CN José Cabrera / C. N. José Cabrera-Madrid	0,75	500	375,00
Valija CN Santa Maria de Garoña	Trayecto CN Santa Maria de Garoña-Madrid	17,33	198	3431,34
	Trayecto Madrid-CN Santa Maria de Garoña	17,33	198	3431,34
	kg envíos suplementarios Madrid-CN Santa Maria de Garoña / C. N. Santa Maria de Garoña-Madrid	0,75	500	375,00

BULTO > 40Kg (SM9)				
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo (€)	Unidades estimadas	Importe Total estimado sin IVA (€)
Bulto >40 kg	kg adicional (de 41 kg a 60 kg)	0,70	100	70,00
	kg adicional (de 61 kg a 80 kg)	0,75	100	75,00
	kg adicional (de 81 kg a 100 kg)	0,80	100	80,00
	kg adicional (más de 100 kg)	0,85	100	85,00

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

VALOR AÑADIDO				
Tipo de Seguro	Concepto	% Máximo Valor Declarado	Valor Declarado estimado de los Envíos (€)	Importe Total estimado sin IVA (€)
Seguro a Todo Riesgo	Mensajería Nacional	2	10.000	200,00
	Mensajería Peninsular	2	6.000	120,00
	Valija	2	20.000	400,00

Las unidades de envío son estimativas y se ejecutarán en función de las necesidades de Enresa, sin que exista un compromiso de agotar la partida.

Además, se ha considerado una partida fija de 500€ para las tasas e impuestos de aduanas. Que se ha estimado considerando un valor de las mercancías de 10.000 € a un tipo de gravamen del 5%.

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a 52.861,23 € IVA excluido.

Por tanto, el resumen del presupuesto base de licitación es el siguiente:

Presupuesto base de licitación	Importe (euros) SIN IVA
Servicio de mensajería (partida por precios unitarios)	52.861,23 €
Partida fija para tasas e impuestos de aduanas	500,00 €
TOTAL IVA excluido	53.361,23 €

Asimismo, para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes	Importe (euros)
1. Costes directos	42.688,98 €
2. Costes indirectos (2a + 2b)	10.672,25 €
2a-Gastos generales	7.684,02 €
2b-Beneficio industrial	2.988,23 €
TOTAL (1+2)	53.361,23 €

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

SV-MENSAJERÍAS Y CORREOS

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

2025	2026	2027
6.670,16 €	26.680,62 €	20.010,45 €

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato se ha fijado en base a **precios unitarios** para los diferentes servicios de mensajería. También se considera una **partida fija** para las tasas e impuestos de aduanas.

4. Posibilidad de modificación: Sí.

Las modificaciones podrán suponer incremento o disminución en el número estimado de envíos a realizar. El límite máximo de las modificaciones será de:

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: 20 %.

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: 10 %.

Supuestos de aplicación de la modificación:

- Inclusión de nuevos emplazamientos adscritos a Enresa como consecuencia de la posible implantación de uno o varios nuevos centros de trabajo.
- Cambios de ubicación de los centros de trabajo incluidos en el PPT por razones organizativas de Enresa.
- Baja de alguno de los emplazamientos en los que se presta el servicio como consecuencia de su cierre como centro de trabajo o desadscripción a Enresa.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **96.050,22** euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación, IVA no incluido, la posible prórroga, las posibles modificaciones previstas y el incremento del 10% adicional del precio del contrato, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del pliego tipo.

Importe total pagadero, IVA excluido	53.361,23 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	26.680,62 €
Importe máximo de las eventuales modificaciones, IVA excluido (20%)	10.672,25 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0292	2	Julio 2025	8

Incremento nº de unidades (10%)	5.336,12 €
Valor estimado	96.050,22 €

Por su valor estimado, el contrato no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No

No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a 52.861,23 € IVA excluido, para cada uno de los servicios.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

El contrato se ejecutará en las siguientes dependencias de Enresa:

- Sede Social de Enresa, Calle Emilio Vargas 7 en Madrid.
- Central Nuclear José Cabrera, situada en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara).
- Central Nuclear Vandellós I, Situada en la Carretera N-340, Km 1123,7, en el término municipal de L'Hospitalet de L'Infant (Tarragona).
- C.A. El Cabril, al cual se accede desde el punto kilométrico 17-18 de la carretera A-447 Fuente Obejuna – Alanís, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).
- Central Nuclear Santa Maria de Garoña, Carretera BU-530, Km 16-17, Valle de Tobalina (Burgos).

Dado que las recogidas y entregas deben ser realizadas en nuestras instalaciones, no es posible la realización del servicio en las instalaciones de la empresa adjudicataria.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 24 meses, contados a partir del día 1 de octubre de 2025 o desde el día siguiente a su formalización, en caso de ser posterior.

3. Prórrogas

El contrato es prorrogable por un plazo máximo de 12 meses, en una o varias prórrogas.

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento: Abierto simplificado

Tramitación: Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar: 1.

Se presentará un único archivo electrónico "A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula, ya que no se han fijado criterios dependientes de un juicio de valor.

5. Se admite la presentación de la oferta en papel

No se admite.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159.4 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico AC de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato y conforme al artículo 77.1. b) de la LCSP, los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de la siguiente clasificación:

Grupo R. Subgrupo 09. Categoría 1.

Se adjuntará asimismo declaración responsable del mantenimiento de su vigencia.

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el **volumen anual de negocios**, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles *en* función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe igual o superior a **50.000 euros**.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la **presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Empresas de nueva creación: de acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 90.000,00 €.

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

4. Solvencia técnica y profesional

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia técnica y profesional se acreditará mediante la relación de los principales servicios o trabajos realizados, de **igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato**, en el curso de los **últimos tres años**.

Se deberá acreditar, la realización de al menos **tres trabajos** en los últimos tres años por un importe acumulado igual o superior a **30.000 €**.

Forma de acreditación:

Se acreditarán mediante certificados expedidos por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

En aplicación del artículo 90.4 de la LCSP, para las **empresas de nueva creación**, en caso de resultar adjudicataria, acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante declaración que indique la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución del contrato.

5. Adscripción de medios:

No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Por su objeto el contrato no está sujeto a Garantía de Calidad.

F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase):

No se establecen.

2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase). Sí

a. Puntuación máxima de los criterios distintos al precio: 22 puntos.

b. Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación:

- i. **Mayor incremento de peso a los kilos máximos para los envíos locales, nacionales e internacionales:** Se valorará con un **máximo de 12 puntos**, repartiéndose de la siguiente manera:
 - i. Hasta un **máximo de 2 puntos**, al licitador que oferte el mayor incremento del peso máximo de los envíos, indicado en el PPT (5 kg) para los envíos locales. Las restantes ofertas se puntuarán según la proporcionalidad directa indicada más abajo.
 - ii. Hasta un **máximo de 6 puntos**, al licitador que oferte el mayor incremento del peso máximo de los envíos, indicado en el PPT (10 kg) para los envíos nacionales. Las restantes ofertas se puntuarán según la proporcionalidad directa indicada más abajo.
 - iii. Hasta un **máximo de 4 puntos**, al licitador que oferte el mayor incremento del peso máximo de los envíos, indicado en el PPT (1kg) para los envíos internacionales. Las restantes ofertas se puntuarán según la proporcionalidad directa indicada más abajo.

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Las ofertas se deberán presentar en gramos.

La proporcionalidad directa señalada en cada caso será la siguiente:

$$PE=R \times (Em/Ei)$$

Siendo,

PE=Puntuación que obtenga la oferta a puntuar.

R=Máximo de puntos a asignar.

Em=Incremento del peso máximo de los envíos, ofertado por el licitador a puntuar.

Ei=Mayor incremento de Kilos ofertado.

- ii. **Sistema de gestión informatizado (hasta 10 puntos):** se valorará con un **máximo de 10 puntos** a la oferta que disponga de **una página Web, o cualquier otro sistema mecanizado que permita a Enresa elaborar los albaranes necesarios para el depósito de los envíos, así como gestionar, realizar el seguimiento y control de los envíos registrados.** Estos modelos de albarán deben incluir, al menos, la siguiente información: unidad remitente, tipo de envío, peso, ámbito de destino y servicios adicionales. Esta información será imprescindible tanto para el control interno como para la facturación de los servicios prestados.

c. Documentación a presentar

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del Anexo 6 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por apoderado o representante legal de la empresa.

3. Puntuación máxima de la oferta económica: 78 puntos

Se asignará un máximo de 78 puntos a la oferta económica más baja y las restantes se puntuarán de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego Tipo.

Los licitadores ofertarán los precios unitarios para cada uno de los servicios considerados en el presente Anexo.

A efectos de comparar las ofertas, determinar la inclusión de valores anormales o desproporcionados y otorgar la puntuación a cada licitador, se calculará el importe total sumando los resultados de multiplicar los precios unitarios ofertados por las unidades estimadas de cada servicio. No se tendrá en cuenta la partida fija.

Los precios unitarios ofertados no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación fijados para cada uno de los servicios que figuran en el presente Anexo.

Los precios unitarios ofertados deberán expresarse **con un máximo de dos decimales.** Quedarán excluidas las ofertas que no cumplan este requisito.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 5 al PTCA.

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar:

- Los totales obtenidos de multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada para cada tipo de servicios.
- El importe correspondiente a la partida fija.

4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

6. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten.

G. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Constitución de garantía: Sí

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al **5% del importe de presupuesto base de licitación, IVA excluido, para las partidas unitarias más el 5% del importe correspondiente a la partida fija.**

2. Garantía complementaria: No

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Un técnico del departamento de Servicio Generales.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- Para garantizar la mejora de las condiciones medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, la mensajería local se realizará mediante vehículos aptos para acceder a las Zonas de Bajas Emisiones y a las Zonas de Bajas Emisiones de Especial Protección “Madrid 360”, cumpliendo con la Ordenanza de Movilidad sostenible aprobada el 13 de septiembre de 2021 por la que se desarrolla el régimen de gestión y funcionamiento de la Zona de Bajas Emisiones y a las Zonas de

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Bajas Emisiones de Especial Protección “Madrid 360”. Se acreditará mediante listado de vehículos, en el cual se detallará su matrícula y distintivo medioambiental.

- Durante la ejecución del contrato las comunicaciones formales, documentos, resúmenes, informes, etc. asociadas a los servicios prestados, se realizarán por el contratista en formato digital y se remitirán vía telemática a fin de evitar el uso del papel.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Se atribuye la condición de obligación esencial a las obligaciones relativas a la cesión y al tratamiento de datos personales en los términos del apartado 11 del pliego tipo.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de Enresa.

El contratista deberá cumplir, además de las obligaciones expresamente previstas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, las siguientes condiciones específicas durante la ejecución del contrato:

- **Ejecución del servicio conforme a lo previsto en los pliegos:** El contratista deberá ejecutar los servicios objeto del contrato conforme a lo establecido en los pliegos, sin introducir modificación alguna, y con sujeción a los principios de buena fe contractual y fidelidad en la custodia y gestión de los envíos.
- **Protección de datos y confidencialidad:** El contratista garantizará la protección y el secreto de los datos personales a los que pudiera tener acceso en el marco de la ejecución del contrato, así como la confidencialidad de la información, la protección de la intimidad de las personas y la inviolabilidad de las comunicaciones postales, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos y servicios postales.
- **Identificación del personal:** Todo el personal del contratista que preste servicios en ejecución del contrato deberá ir debidamente identificado como empleado de la empresa contratista, mediante distintivos visibles o acreditaciones equivalentes.
- **Corrección de incidencias:** El contratista estará obligado a corregir de forma inmediata cualquier irregularidad, deficiencia o alteración que se produzca en la prestación del servicio, y deberá informar a Enresa de las medidas adoptadas y del restablecimiento de la normalidad operativa.
- **Seguro de responsabilidad civil:** El contratista deberá disponer, durante toda la vigencia del contrato, de una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños personales, materiales o patrimoniales que pudieran derivarse de la ejecución del servicio. La cuantía mínima asegurada será de 60.000,00 € y el alcance de la cobertura deberán ser adecuados a la naturaleza y riesgos del contrato, y se detallan en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

L. SUBCONTRATACIÓN

No se han identificado tareas críticas que deban ser ejecutadas directamente por el contratista principal.

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

M. PENALIDADES

Además de las penalidades establecidas en el Pliego tipo, se establece el siguiente Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS):

- Los retrasos tanto en la entrega como en la recogida según se recogen en el PPT, darán lugar a una minoración en la factura del mes siguiente de 100 € por envío que haya sufrido retraso.

La periodicidad de medida de los ANS será mensual y se reportará en un informe del responsable del contrato que se enviará al coordinador del servicio designado por el contratista.

El resultado de la aplicación de los ANS se reflejará en la primera factura que se emita una vez enviado el informe.

N. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

La facturación se realizará mensualmente por los servicios prestados en función de las necesidades de Enresa de acuerdo con los precios unitarios ofertados y la información de los albaranes emitidos. Se emitirán facturas por Centros de Trabajo.

En las facturas se detallarán pormenorizadamente el número de envíos por tipo de servicio, tramos de peso, ámbitos de destino y servicios adicionales, cuando proceda. También deberá constar el precio unitario de cada envío, el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), si lo hubiere y el importe total.

La ejecución del contrato queda sujeta a los Acuerdos de nivel de servicio (ANS) indicados en el epígrafe M "Penalidades".

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

En el presente contrato, se cederán los datos necesarios para la prestación de los servicios, en ningún caso se cederán bases de datos, ni más datos que los necesarios para la realización de los envíos (nombre, dirección, teléfono y email).

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

P. PLAZO DE GARANTÍA

No se establece.

Q. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Visita a CT El Cabril

Para prestar adecuadamente el servicio desde el primer día del contrato, las empresas ofertantes podrán visitar las instalaciones de CT El Cabril con el fin de conocer la ubicación de los tres inmuebles dentro de la instalación (Edificio de Administración, Comunicación Social y Almacén), en los que se realizarán las entregas y recogidas de los envíos.

La visita se deberá solicitar, en las direcciones de correo electrónico jbas@enresa.es y/o mgom@enresa.es

CT El Cabril contestará al ofertante informando de la fecha de la visita concertada.

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

6. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.
 NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

- Sí.
 No.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

NO APLICABLE

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

() Marcar lo que proceda*

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL EN CT MADRID (SM1)			
Tipo de envío	Concepto	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe unitario ofertado IVA excluido Máx. dos decimales (€)
Local	Envío dentro del casco urbano	7,80	
	Minuto espera/gestión	0,26	
	Exceso de peso (kg adicional)	1,30	

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT MADRID (SM2)			
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe unitario ofertado IVA excluido Máx. dos decimales (€)
Provincial	Envíos de hasta 10 kg de peso	4,77	
	kg adicional	0,20	
	Servicio 11H (entrega al destinatario antes de las 11:00H del día siguiente laborable al de la recogida)	6,14	
Peninsular	Envíos de hasta 10 kg de peso	6,81	
	kg adicional	0,64	
	Servicio 11H (entrega al destinatario antes de las 11:00H del día siguiente laborable al de la recogida)	8,18	
Ceuta y Melilla	Envíos de hasta 10 kg de peso	40,94	
	kg adicional	4,08	
	Gestión DUA	30,02	
Canarias (Islas Mayores)	Envíos de hasta 10 kg de peso	34,11	
	kg adicional	4,08	
	Gestión DUA	30,02	
Baleares (Islas Mayores)	Envíos de hasta 10 kg de peso	13,64	
	kg adicional	2,04	
	Gestión DUA	30,02	

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNACIONAL EN CT MADRID (SM3)			
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe unitario ofertado IVA excluido Máx. dos decimales (€)
Unión Europea	Envíos hasta 100 g-masa	15,69	
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	15,69	
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	19,10	
	kg adicional	4,77	
Europa no Comunitaria	Envíos hasta 100 g-masa	27,29	
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	27,29	
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	34,11	
	kg adicional	6,14	
Europa del Este	Envíos hasta 100 g-masa	30,02	
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	30,02	
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	34,11	
	kg adicional	6,81	
América del Norte	Envíos hasta 100 g-masa	32,75	
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	32,75	
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	36,84	
	kg adicional	9,54	
América del Sur	Envíos hasta 100 g-masa	32,75	
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	32,75	
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	36,84	
	kg adicional	9,54	
Asia/Oceanía	Envíos hasta 100 g-masa	38,21	
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	38,21	
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	45,03	
	kg adicional	10,23	

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT EL CABRIL (SM4)			
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe unitario ofertado IVA excluido Máx. dos decimales (€)
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	9,15	
	kg-masa adicional	0,47	
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	9,75	
	kg-masa adicional	0,69	

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT VANDELLOS I (SM5)			
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe unitario ofertado IVA excluido Máx. dos decimales (€)
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	7,08	
	kg-masa adicional	0,47	
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	8,66	
	kg-masa adicional	0,62	

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 23
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT CN JOSÉ CABRERA (SM6)			
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe unitario ofertado IVA excluido Máx. dos decimales (€)
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	7,08	
	kg-masa adicional	0,47	
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	8,66	
	kg-masa adicional	0,62	

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT CN SANTA MARIA DE GAROÑA (SM7)			
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe unitario ofertado IVA excluido Máx. dos decimales (€)
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	7,08	
	kg-masa adicional	0,47	
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	8,66	
	kg-masa adicional	0,62	

SERVICIO DE VALIJAS Y PAQUETERÍA ENTRE LOS CT DE ENRESA (SM8)			
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe unitario ofertado IVA excluido Máx. dos decimales (€)
Valija Cabril	Trayecto Madrid-Cabril	31,43	
	Trayecto Cabril-Madrid	31,43	
	kg envíos suplementarios Madrid-Cabril / Cabril-Madrid	0,75	
Valija Vandellós I	Trayecto Madrid-Vandellós I	17,33	
	Trayecto Vandellós I-Madrid	17,33	
	kg envíos suplementarios Madrid-Vandellós I / Vandellós I-Madrid	0,75	
Valija CN José Cabrera	Trayecto CN José Cabrera-Madrid	17,33	
	Trayecto Madrid-CN José Cabrera	17,33	
	kg envíos suplementarios Madrid-CN José Cabrera / C. N. José Cabrera-Madrid	0,75	
Valija CN Santa Maria de Garoña	Trayecto CN Santa Maria de Garoña-Madrid	17,33	
	Trayecto Madrid-CN Santa Maria de Garoña	17,33	
	kg envíos suplementarios Madrid-CN Santa Maria de Garoña / C. N. Santa Maria de Garoña-Madrid	0,75	

BULTO > 40Kg (SM9)			
Tipo de Envío	Concepto	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe unitario ofertado IVA excluido Máx. dos decimales (€)
Bulto >40 kg	kg adicional (de 41 kg a 60 kg)	0,70	70,00

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 24
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

	kg adicional (de 61 kg a 80 kg)	0,75	75,00
	kg adicional (de 81 kg a 100 kg)	0,80	80,00
	kg adicional (más de 100 kg)	0,85	85,00

VALOR AÑADIDO			
Tipo de Seguro	Concepto	% Máximo Valor Declarado	% Ofertado Valor Declarado
Seguro a Todo Riesgo	Mensajería Nacional	2	
	Mensajería Peninsular	2	
	Valija	2	

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s:

¿Tiene previsto subcontratar?		SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:			
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 25
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

Mayor incremento de peso a los kilos máximos para los envíos locales, nacionales e internacionales:	Peso máximo de los envíos indicado en PPT	Incremento de peso máximo ofertado (en gramos)*
<u>Incremento del peso máximo de los envíos</u> , indicado en el PPT (5 kg) para los envíos locales	5 kg	
<u>Incremento del peso máximo de los envíos</u> , indicado en el PPT (10 kg) para los envíos nacionales	10 kg	
<u>Incremento del peso máximo de los envíos</u> , indicado en el PPT (1kg) para los envíos internacionales	1kg	

*Deberán indicar el peso a incrementar sobre el máximo establecido en el PPT en **GRAMOS**.

Criterio	SÍ	NO
	Dispone de una página Web, o cualquier otro sistema informatizado mecanizado que permita a Enresa elaborar los albaranes para el depósito de los envíos, así como, la gestión de estos, realizar el seguimiento y control de los envíos registrados.	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0292	Revisión: 2	Fecha: Julio 2025	Página: 26
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 7

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA